



La maroma del TEPJF para pasar de la igualdad a la alternancia

LADIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

No habían transcurrido ni cuatro horas desde que el pasante, Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, había anunciado que analizarían las facultades y atribuciones del Tribunal Electoral, cuando éste le dio materia para la crítica.

Mier y los morenistas en general, han cuestionado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por, según ellos, haber sobrepasado en varias sentencias las atribuciones y facultades que le concede la Constitución.

Un ejemplo de ellos fue la orden de dejar de utilizar los muñecos de López Obrador (amltos), por desequilibrar la contienda electoral.

Pues bien, en esas estaban cuando el Tribunal ordenó a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que encabeza Mier, que la quinteta de candidatos para ocupar la presidencia del INE a partir del 4 de abril próximo sea integrada solo por mujeres.

La decisión fue tomada por mayoría (cuatro votos a favor y dos en contra), con el argumento de la "alternancia de género", cuyo sustento es más ideológico que legal.

La Junta de Coordinación Política ya había cambiado una vez la convocatoria para la elección de los consejeros electorales; en la nueva convocatoria, que fue la que se discutió ayer en el Tribunal, se había establecido que la quinteta para de la que saldrá el nuevo presidente/a del INE fuera mixta.

La mayoría de los magistrados electorales dijeron que no, será conformada solo por mujeres porque de esta manera "habría un equilibrio de género" en el pleno del INE: cinco hombres y cinco mujeres para una mujer co hombres y cinco mujeres para una mujer presidenta.

Mier tiene argumentos para rebatir la orden, una vez que sea entregada a la Jucopo.

El tema es que, los magistrados están viendo que los morenistas traen entre ceja y ceja a las autoridades electorales y aun así les dan pretextos para justificar una intervención.

A menos que la decisión tenga una sólida justificación legal, el Tribunal puede llevarse una derrota que convalide las quejas sobre su extralimitación de atribuciones y facultades, como acusa Morena.

¡Pero qué necesidad!

Muchos se preguntan por qué la dirigencia nacional del PAN no ha salido a fijar una posición sobre la declaración de culpabilidad de Genaro García Luna, funcionario de primerísimo nivel con Felipe Calderón Hinojosa.

Hasta el cierre de este espacio, 48 horas después del veredicto de culpable, no había un pronunciamiento, quizá porque Calderón dejó de ser panista en cuanto dejó la presidencia.

Como recordará, el expresidente tuvo diferencias insalvables con la dirigencia del PAN que lo llevaron a crear primero un movimien-

to interno y después a tratar de construir un partido político encabezado por su señora esposa, Margarita Zavala.

Eso, desde luego, no debería ser pretexto como para tratar de deslindarse de escándalo.

¿Bastará con un *mea culpa* o se necesitará que Marko Cortés se ponga más rudo, si eso fuera posible?

♦ ♦ ♦ ♦

El noticiero estelar de TV Azteca, *Hechos*, que conduce el periodista Javier Alatorre, cumple 29 años al aire.

No es fácil que un informativo permanezca en el gusto del público por casi tres décadas ininterrumpidas.

El informativo ha realizado algunos cambios en el último lustro, desde que asumió la dirección de Azteca Benjamín Salinas, que lo han hecho más dinámico e inclusivo.

La audiencia es la que marca la vida en pantalla de cualquier programa y como se ha visto en casi 30 años, los televidentes siguen confiando en *Hechos* y Alatorre.

Enhorabuena.